

tro de ocho me pondré en marcha para ese campamento."

Este suceso vino á producir un cambio necesario en la administracion de Puebla, que despues ha sido explotado por los especuladores políticos que han hecho la desgracia de aquel ántes poderoso y siempre heróico pueblo.

Era gobernador del Estado por nombramiento del mismo general en jefe, D. Rafael García, antiguo empleado de hacienda, hombre público de buena intencion, pero de muy escasa energía; y al salir el ejército sobre Márquez habia quedado como comandante de la guarnicion de la plaza el general D. Diego Alvarez con una parte de la division del Sur. El gobernador inspiraba poca consideracion al jefe militar, pero cuidaba con receloso escrúpulo que este no extralimitara sus atribuciones; y estas diferencias que hasta entón-ces pasaban desapercibidas, podian ser de fatales resultados luego que el enemigo sintiéndose libre sobre toda la mesa central, emprendiese una operacion mas ó ménos seria sobre aquel Estado ó acaso sobre su capital.

Se creyó que el medio mas decoroso de salvar esas dificultades, á la vez que el mas conveniente para dar mayor respetabilidad á la situacion especial de Puebla con sus elementos propios, que permitiera disponer de la fuerza del Sur, era confiar el gobierno y mando militar al general D. Juan N. Mendez, patriota acreditado como probo, capaz y resuelto. Se le llamó violentamente de Querétaro para ese fin, se libró orden á Alvarez

para que se incorporara al ejército y se nombró á García jefe de Hacienda del mismo Estado.

Dispuestas todas las cosas para la marcha, se recibieron noticias favorables del campamento de Querétaro y comunicaciones del general Escobedo, en que manifestaba que ya no era menester el auxilio y que solo necesitaba urgentemente municiones en la mayor cantidad posible, las cuales se le remitieron en el acto con su mismo enviado, el coronel D. A. Lozano.

Desde entón-ces se emprendieron de nuevo con la mayor actividad las operaciones del sitio. La maestranza, el reclutamiento y toda la administracion de Puebla cobró extraordinario aliento bajo el impulso del general Mendez, que era secundado no solo por los empleados, sino por los pueblos y por todas las clases de la sociedad.

Una brigada de nacionales operaba sobre la ciudad de Veracruz á las órdenes de los generales Benavides y Baranda; pero no pudiendo emprender sitio ni asalto por falta de artillería, fué el segundo en comision del gobernador del Estado cerca del Cuartel General, á pedir algunas piezas de grueso calibre y demas elementos para dar impulso á aquellas operaciones. "Lo haria, compañero, si fuese menester, contestó el general Diaz; pero tengo la conviccion de que en la plaza de armas de la capital tomaré las llaves de la plaza de Veracruz." El tiempo vino á confirmar ántes de dos meses esa prediccion.

Durante el sitio de México se reprodujo la maravillosa historia del cerro de San Juan, tanto en

las operaciones cuyo teatro era realmente ménos peligroso, pero mas extenso, como en la administracion militar, suficiente por sí sola para ocupar la atencion mas poderosa, y asimismo en el despacho de los negocios federales de nueve Estados y en el gobierno interior del Distrito Federal que, como hemos dicho, comprendia todos los del Valle. El general en jefe pasaba dia y noche en las obras de circunvalacion, y solo se separaba una ó dos horas á medio dia para atender al despacho, y otras tantas despues de media noche para tomar algun descanso.

Una de las providencias que caracterizan mas perfectamente aquella época de reparacion, que hizo concebir lisonjeras esperanzas á los hombres pensadores, é inspiró profunda confianza en el porvenir de la República, es la que contiene la siguiente nota dirigida á los ingenieros encargados de las obras del desagüe, que dejamos sin comentarios al juicio de la historia.

“República mexicana.—Cuartel general de Oriente.—Viendo con profundo interes el informe presentado por vdes. sobre las obras que se practican en Zumpango, con el objeto de facilitar el desagüe del Valle, hubiera desde luego consagrado á esa importante empresa los recursos necesarios para su continuacion; pero no contando con los suficientes para atender á las inmensas erogaciones de la campaña, creí conveniente oír el parecer de los ciudadanos licenciados Manuel M. Zamacón y Juan J. Baz é ingeniero Emilio Rodri-

guez, que poseyendo los datos necesarios para combinar en su juicio las necesidades de la obra y las del ejército, pudieran consultar lo conveniente y lo posible en la situacion de la República, del mismo ejército y de la obra.

“Pocas glorias podria desear en mi transitoria posicion, como la de dar impulso á esos trabajos; pero vdes. y todo el país, que conocen los elementos de los Estados de Oriente, que ven el cuerpo de ejército que opera desde el campamento de Querétaro hasta los límites meridionales de la República, disculparán la estricta y enojosa economía que estoy obligado á imponer tanto á los servidores de la nacion, como á los gastos indispensables de sus mejoras materiales.

“Por tal motivo y de conformidad con lo que consulta la citada comision y vdes. solicitan, he dispuesto que la Gefatura de hacienda del Distrito Federal les ministre la suma de 1,500 ps. mensuales para la conservacion de las obras del desagüe, miéntras el Supremo Gobierno determina que se prosigan y lleven á cabo con empeño.

“Independencia y Reforma. Guadalupe Hidalgo, Mayo 11 de 1867.—Ciudadanos ingenieros Aurelio Almazán y Jesus P. Manzano.—Presentes.”

El cuaderno de los decretos, circulares y otras disposiciones del Cuartel General, que corre impreso, y del cual hemos tomado la anterior, contiene otras muchas sobre los mas variados asuntos tanto del Distrito Federal como de los demas Estados de la línea. En las páginas siguientes se re-

gistran una circular, organizacion de Ayuntamientos, el presupuesto del Distrito Federal, una resolucion sobre el uso de la facultad económico-coactiva, y mas allá una disposicion sobre derecho internacional, un presupuesto del tercer Distrito, hoy Estado de Morelos, un decreto sobre bienes confiscados, etc., etc.

El sitio se habia cerrado completamente: todos los fuertes de la línea de defensa estaban dominados por los fuegos de nuestras baterías, y todas las salidas cubiertas por la linea de circunvalacion. Solo faltaba un empuje vigoroso sobre los puntos mas practicables para poner el pié en el interior de la ciudad al abrigo de los primeros edificios, como en Oaxaca y Puebla; pero el general Diaz no se copia á sí mismo, y cada una de sus campañas es un modelo de arrojo ó de estrategia, obra de un pensamiento fecundo inspirado por las circunstancias que siempre son diferentes por el terreno, por la situacion ó por las condiciones de los beligerantes. La campaña del Valle debia ser tan diferente de las otras, como la de Puebla y Tlaxcala lo habia sido de la de Guerrero y Oaxaca. Comienza por escoger una base de operaciones que ni Hernan Cortes, ni Scott, ni Degollado habian sospechado; establece y sostiene el sitio bajo un sistema que hasta entónces se creia impracticable, y concluye por no dar un paso fuera de sus posiciones, cuando todo parecia convidarlo á una victoria mas ruidosa que las de Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

“General, le decia un amigo impaciente, ¿por qué no damos un paso mas, y dueño vd. de Méxi-

co, impone sus leyes á todos los demas?” “Porque la sangre del ejército, contestaba el general Diaz, es oro puro que no debe gastarse inútilmente. Con algunos dias de estos fuegos artificiales, México y Querétaro tendrán que rendirse.”

Los sucesos probaron que tenia razon. Rendido Querétaro, el cuerpo auxiliar de los Distritos primero y segundo del Estado de México y la brigada de Puebla, se incorporaron al ejército, y una division de Occidente y otra del Norte al mando del general Corona, fueron á tomar parte en el sitio de la capital.

Con estos refuerzos y la impresion que debieron recibir los defensores de la plaza, Márquez tentó una salida por la “Piedad” pero fué rechazado con resolucion en el puente de los “Cuartos,” por el mismo general en jefe, con las brigadas de los coroneles Terán y Lalanne, y aunque no abandonó el plan de salirse para seguir la campaña como en 1861, no volvió á tentarlo formalmente.

El Cuartel General se habia trasladado á Tacubaya, dejando establecidas la division de Occidente en Guadalupe y la del Norte en Azcapozalco y Tacuba. La seguridad que reinaba al lado del general Diaz, inspiraba tal confianza en todas partes, que Tacubaya fué desde ese momento el asilo de las familias que lograban salir de México, convirtiéndose sus calles en un mercado de toda clase de efectos: desde uno á otro extremo, la calle principal se veia llena de puestos de ropa, mercería, semillas, carnes y demas artículos, no solo de consumo sino tambien de lujo, hasta el caso de hacerse imposi-

ble el tránsito de carruajes. Muy feliz se consideraba la familia que llegaba al campamento en donde encontraba abundancia, abrigo y seguridad. Era de ver como la población, multiplicada por la creciente avenida de México y de los Estados vecinos, se entregaba confiada al comercio, al paseo y á todos los goces de la vida, bajo la salvaguardia del ejército sitiador; mientras ricos y pobres, imperialistas y republicanos huían de la persecución y extorsiones que en la capital estaban á la orden del día.

La insurrección contra el imperio había sido desde el principio mucho menos ruinoso para el país que la de reforma; habían muerto los hombres más sanguinarios de ambos partidos que, como Cobos y Rojas, fueron el espanto de la República, y los que quedaban de aquella época, habían adquirido otros hábitos, ó por hallarse bajo la disciplina impuesta por el general Díaz, se veían obligados á moderar sus instintos. Lo decimos con orgullo: en esta parte de la República sus defensores no contaron en sus filas ninguno de esos tipos repugnantes. ¡Honor y gloria al hombre honrado que supo inspirar tan nobles sentimientos á sus subordinados! Este timbre sería más que suficiente para consagrarle toda nuestra admiración, aun cuando no hubiera acreditado tantos otros de arrojo, de ciencia estratégica y de talentos administrativos.

Llegamos al desenlace de aquella grande obra. No hemos querido referir las mil tentaciones que hubieran desvanecido otra cabeza menos fuerte-

mente organizada, porque no podemos citar personas estando tan reciente la memoria de los acontecimientos. Bástenos decir, que desde Acatlán no pasaba un solo día sin que el general en jefe se viera asediado de alguna comisión de los generales más importantes del gobierno imperialista, con proposiciones de arreglo para el desenlace de la situación. En Huamantla, en el cerro de San Juan, mucho antes del asalto de Puebla, en Guadalupe y en Tacubaya, no bien regresaban unos comisionados cuando volvían otros con el mismo encargo. "Nos rendimos á vd., decían, poco más ó menos, al general Díaz, sin pedir la menor garantía para nuestras personas, pero bajo el concepto de que tratamos con un jefe de la República que solo pedirá consejo á sus sentimientos para decidir de nuestra suerte, y no con el general en jefe que se encuentre obligado á obedecer otras disposiciones y tenga que dejarnos mañana en otras manos. Así todo concluirá sin que se derrame más sangre mexicana, y nosotros mismos podremos ser útiles á la nación en cualquier otro conflicto."

El general Díaz oía á todos procurando averiguar el estado moral de los defensores del imperio por la naturaleza de sus ofrecimientos, así como los elementos de resistencia con que podían contar para prolongar la guerra. En las conferencias con el caballero general Tavera, que lo apremiaba en ese sentido, tuvo que manifestar su resolución de no pasar por condiciones de ninguna clase, fuera del reconocimiento de la autoridad del Gobierno Supremo. "Pero general, decía Tavera,

esas leyes son de sangre y exterminio, y ántes que poner el cuello bajo la cuchilla del verdugo, preferiremos morir peleando como hombres resueltos."

El general en jefe se habia entendido con los austriacos, que formaban una parte muy importante de la guarnicion de la plaza, y asegurado de su resolucion de rendirse, hizo comprender al general Tavera que no le quedaba otro recurso. Por último, así se convino en la noche del 19 al 20 de Junio, insistiendo solamente el Sr. Tavera en que se pidieran instrucciones especiales al Gobierno de San Luis sobre el tratamiento de los prisioneros.

Se habia presentado en esos dias otra gravísima dificultad, que ponía á prueba la ilustracion y el juicio del general en jefe. Solicitado por Mr. Danó, representante francés, para que le manifestara si tendria en Tacubaya, si no las consideraciones de su rango, al ménos las garantías de que gozaban todos los habitantes, el general Diaz ocurrió á su vez con la misma consulta al Gobierno General, que le contestó ordenándole que redujera á prision á Mr. Danó y mandase catear los archivos de la legacion francesa. El general Diaz comprendió desde ese instante que se trataba de vincular su nombre á un atentado contra el derecho de gentes que provocaria la indignacion universal; pero no le preocupaba tanto el sacrificio de su persona como la humillacion á que se habria visto expuesta la República, obligado como lo hubiera sido el Gobierno, á revocar su determinacion.

El reciente ejemplo de Mrs. Masson y Sllidell, simples representantes de los Estados Confedera-

dos, que solo estaban reconocidos como beligerantes por Inglaterra y Francia, y á quienes el Gobierno de los Estados Unidos se vió precisado á poner en libertad, hacia prever que Mr. Seward no desperdiciaria la ocasion de aparecer como defensor del derecho internacional, exigiendo al Gobierno mexicano, con mas ó ménos energía, la reparacion del atentado.

No queriendo, sin embargo, el general Diaz desobedecer la disposicion ni ser un obstáculo para su cumplimiento si se insistia en ella, esperó algunos dias, y al noticiar al Gobierno la rendicion de la capital, suplicó que se le exonerara del mando. Creemos haber comprendido que no se le contestó sobre ninguno de estos puntos, y realmente cuando el Gobierno tuvo á su alcance á Mr. Danó, no se resolvió á cometer el atentado que habia sugerido desde San Luis.

La ocupacion de la capital ponía al general Diaz en otro conflicto no ménos grave y del cual salió igualmente airoso. En virtud de las autorizaciones de 22 de Setiembre y 28 de Octubre de 1863, de la incorporacion de los Estados de Tabasco y Chiapas acordada en 1864, y de la de los tres Distritos del Estado de México y del Federal, concedida en Febrero de 1867, se habia podido reconstruir la administracion de todos los Estados de la línea y reorganizar la federal de los mismos, sin que una sola providencia de las muchas y muy trascendentales que se habian tomado hasta aquella fecha, mereciese la reprobacion del gobierno.

Era, por lo mismo, natural creer que llegado el caso, el general en jefe pudiera proceder con la misma discrecion á establecer los funcionarios, corporaciones, oficinas y empleados necesarios para la conservacion de la seguridad pública, de los archivos, establecimientos y demas instituciones de la rica y populosa ciudad de México. Pero si el vencido de Oaxaca no habia merecido un solo recuerdo durante su prision de Puebla; si el incansable guerrillero de 1865 á 66, no habia obtenido un solo auxilio; si el vencedor de "Miahuatlán," "La Carbonera," "Puebla" y "San Lorenzo," apénas habia recibido algunas contestaciones de *Enterado* cuando reconquistaba media República, era todavía mas natural que ahora solo fuese objeto de un receloso espionaje, y que su gobierno solo pensase en rodearlo de trabas para oscurecer su gloria y orillar al precipicio. Despues de haber salvado el Capitolio, iba á ser precipitado en Tarpeya.

La suprema resolucion que encontramos en el núm. 10 del "*Globo*," correspondiente al dia 7 de Julio, pone de manifiesto las intenciones del Gobierno á este respecto.

"Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores y Gobernacion.—Teniendo en consideracion que segun las últimas noticias de los movimientos de las fuerzas del mando de vd., es de creerse que haya vd. llegado ya ó esté para llegar al territorio del Estado de México, el C. Presidente de la República ha tenido á bien acordar las resoluciones siguientes:

"1.<sup>a</sup> Quedan comprendidos en la demarcacion del mando de vd., los tres Distritos en que está dividido el Estado de México, y tambien el Distrito federal, pudiendo vd. ejercer en ellos todas las facultades que se le han conferido respecto de los Estados de la línea de su mando.

"2.<sup>a</sup> En tal virtud, estarán subordinados á la autoridad de vd. los gobernadores y cualesquiera funcionarios públicos de dichos tres Distritos del Estado de México, y del Distrito federal.

"3.<sup>a</sup> Conforme á lo resuelto últimamente por el gobierno, sobre que no hay quien tenga en la actualidad, ni cree el gobierno conveniente que por ahora se nombre, quien tuviere el carácter de gobernador del Distrito federal, se servirá vd. limitarse, respecto de los puntos ocupados ó que se ocupen del mismo, á designar los gefes militares que ejerzan el mando en ellos, teniendo bajo su autoridad los empleados que sean muy estrictamente necesarios para los ramos de la administracion.

"4.<sup>a</sup> En caso de ser ocupada la ciudad de México, se servirá vd. determinar que solo haya en ella la autoridad militar, entretanto se reciben las disposiciones del gobierno. El gefe militar de la plaza, sin establecer corporacion municipal, deberá disponer lo que convenga sobre los diversos ramos del servicio de la ciudad, por medio de sus subalternos ó de los empleados provisionales que sean muy estrictamente necesarios. La administracion de justicia en los casos urgentes del ramo criminal, podrá hacerse militarmente, como si la

ciudad estuviera en estado de riguroso sitio. En cuanto á las oficinas públicas, solo se abrirán aquellas cuyo despacho no admita demora, como por ejemplo, la tesorería municipal, la administracion de correos de la ciudad y la administracion de la aduana, quedando sujetas tales oficinas á la autoridad militar, y poniendo en ellas, para lo que sea de mas urgente necesidad, el menor número posible de empleados, que solo se consideren como encargados muy provisionalmente del despacho.

"5ª Segun lo que se ha declarado ántes por el ministerio de Guerra, si el enemigo propusiese algun convenio á vd. ó á alguno de los gefes de las fuerzas de su mando, sobre puntos que no sean exclusivamente del órden militar, dispondrá vd. que se conteste, que vd.; lo mismo que los demas gefes de las fuerzas nacionales, no pueden celebrar ningun convenio sobre puntos del órden político ó administrativo, pudiendo tan solo celebrar, bajo su responsabilidad, en cuanto á los términos de las estipulaciones, convenios de un órden exclusivamente militar, y de un carácter local respecto del punto en que estén operando.

"Comunico á vd. estas resoluciones, á reserva de que, estando ya el gobierno á poca distancia, podrá oportunamente disponer lo demas que convenga; y trascribo las tres primeras resoluciones á los ciudadanos gobernadores de los Distritos 1º, 2º y 3º del Estado de México, para los fines consiguientes.

"Independencia y libertad. Zacatecas, Febrero 15 de 1867.—*Lerdo de Tejada*.—C. general de di-

vision Porfirio Diaz, en gefe de la línea y ejército de Oriente.—Donde se halle."

## VIII.

El Gobierno supremo que habia otorgado tan amplias autorizaciones al general Diaz cuando estas no significaban mas que *papel y rumbo*, como se decia en el glorioso decenio de la primera guerra de independecia, comenzaba á ver un obstáculo para sus miras ulteriores en el desapercibido patriota que abandonado á sus propios esfuerzos, habia sabido conquistarse la entusiasta cooperacion de los pueblos é identificar en su persona las mas halagüeñas esperanzas para el porvenir de México.

Conforme á la política tradicional de D. Benito Juarez, incapaz por falta de inteligencia y de corazon, de abrigar una sola idea de mejoramiento social ni el menor sentimiento patriótico, se habia buscado en todos los Estados de Oriente una personalidad rival del glorioso fundador de esta bonancible situacion, á quien ingertar los venenosos rencores que germinaban en aquella alma te-